

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2024

Oficio No. DGPYP-0439-2024

Asunto: Oficios de Liberación de Inversión de Recursos Propios.

Dirección General de Programación y
Presupuesto "A" de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio No. DA-136/2024, mediante el cual el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", envía modificación al Oficio de Liberación de Inversión (OLI) de recursos Propios y Fideicomiso, conforme a lo siguiente:

No. de OLI	Registro en Cartera	Nombre del Programa	Monto total
18-NCC-1/1/2024	1812NCC0001	SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCMNSZ 2019-2020	\$450,000,000.00

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los artículos 48, 156 fracción II, 156 A y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le envío copia del oficio de referencia, así como del citado OLI, para su conocimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró

Ing. José Antonio Vázquez Rivas
Jefe de Departamento de Proyectos
de Inversión.

Revisó

Mtro. Omar Israel Cosío Hernández
Subdirector de Integración
Programática.

Validó

C.P. Rosa Eugenia García Ramírez
Directora de Gestión Presupuestal

C.C.P. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente
Dr. José Sifuentes Osorio, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. - Presente
(anexo OLI 18-NCC-1/1/2024 vol.1, UR NCC)

Sección Administración

07/03/2024



*Carroll 7/10/24
15/03/24
07:18*

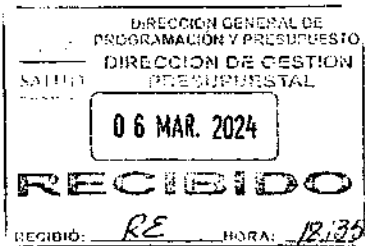
Ciudad de México, a 01 de marzo, 2024.

MTRO. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ
Director General de Programación y
Presupuesto de la Secretaría de Salud,
Av. Marina Nacional No. 60, 10º piso Torre B,
Col. Tacuba, C.P. 11410, CDMX
Presente

DA-136/2024

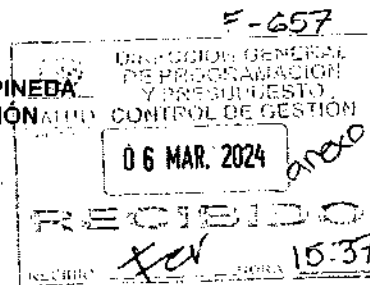
En alcance al oficio DA-115/2024 de fecha 26 de febrero 2024, envío oficio de liberación de Inversión de Recursos Propios (OLI) por \$450'000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$362,610,395.00 (Trescientos sesenta y dos millones seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden al Fondo de Salud para el bienestar (FONSABI), del Programa de Inversión 1812NCG0001 "Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020"; Construcción de la Torre de Hospitalización de siete niveles y cuatro sótanos para sustituir la Torre actual con la que cuenta el Instituto, para cumplir con la Normatividad y otorgar un servicio de calidad, emitido de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XXXVIII y XXXIX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 48, 156, 156A y 157 de su reglamento, solicitando tenga a bien informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la emisión de dicho oficio.

Agradezco la atención al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

(Signature)
L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



cc.p ARCHIVO Dr. José Sifuentes Osornio. Director General del INCMNSZ.

(Signature)
MTR/AL/MTM

Av. Andrés Bello s/n, Ciudad de México, C.P. 06702, México, D.F. Tel: 56 52 04 00. www.incmnsz.gob.mx





OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS				HOJA	
				No.	DE
Solicitud	No. DE OLI	DE FECHA		1	4
1	18-NCG-1/1/2024	MES	AÑO	Unidad Ejecutora	
		2	2024	NCG	
Clave			Nombre		
1812NCG0001			Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.		

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda,
 Director de Administración.
Presente

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el Programa de Inversión de 2024; los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 47, 48, 156, 156 A, 157, 214 de su Reglamento, con la adecuación presupuestal folio 2024-12-NCG-2; la unidad responsable Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, autoriza la emisión del presente Oficio de Liberación de Inversión.

INVERSIÓN QUE SE AUTORIZA		\$	450,000,000.00		CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN		Importe	TIPO	%		
NCG	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	\$ 450,000,000.00				
02	DESARROLLO SOCIAL	\$ 450,000,000.00				
03	SALUD	\$ 450,000,000.00				
	03 Generación de Recursos para la Salud	\$ 450,000,000.00				
	00 Otros	\$ 450,000,000.00				
	20 Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud	\$ 450,000,000.00				
	K011 Proyectos de infraestructura social de salud	\$ 450,000,000.00				
	IF010 Fortalecer la infraestructura física y equipamiento (Proceso Institucional de Control Interno)					
	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	\$ 362,610,395.00				
	Recursos propios	\$ 87,389,605.00				
6000	Inversión Pública	\$ 450,000,000.00				
6200	Obra Pública en Bienes Propios	\$ 450,000,000.00				
	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales.	\$ 362,610,395.00	FI	100	09	
	62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales.	\$ 50,000,000.00	RP	100	09	
	62903 Servicios de supervisión de obras	\$ 11,503,609.00	RP	100	09	
	62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.	\$ 25,885,996.00	RP	100	09	

JSO/CAD/IMTRA



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS				
Solicitud	No. DE OLI	Unidad Ejecutora		HOJA
1	18-NCG-1/1/2024	NCG		No. DE
				2 4
Clave	Nombre			
1812NCG0001	Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.			

Desglose de la Inversión										CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS		L O C A L I Z A C I O N				
DESCRIPCIÓN										CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	TIPO	%	
AÑO	R	UR	GF	F	SF	PG	AI	PP	OG	TG	FF					
INVERSIÓN QUE SE AUTORIZA												\$ 450,000,000.00				
6000 Inversión Pública												\$ 450,000,000.00				
Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)												\$ 362,610,395.00				
2024	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62201	3	4	\$ 362,610,395.00	FI	100	09	
Obra Pública.																
Recursos Propios												\$ 87,389,605.00				
2024	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62201	3	4	\$ 50,000,000.00	RP	100	09	
Obra Pública.																
2024	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62903	3	4	\$ 11,503,609.00	RP	100	09	
Servicios de Supervisión de Obras																
2024	12	NCG	2	3	3	00	20	K011	62905	3	4	\$ 25,885,996.00	RP	100	09	
Otros Servicios Relacionados con Obras Públicas.																
Proceso Institucional de Control Interno										1	\$ 450,000,000.00	\$ 450,000,000.00	RP	100	09	
IF010																

JSO/CAO/PMT/... *[Handwritten signature]*



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS			
Solicitud	No. DE OLI	Unidad Ejecutora	HOJA
1	18-NCG-1/1/2024	NCG	No. DE. 3 4
Clave	Nombre		
1812NCG0001	Sustitución de la torre de hospitalización de INGMNSZ 2018-2020.		

Registro en Cartera

Descripción del PPI

Construcción de la Torre de Hospitalización de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m2, para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familiares.

Meta Física de PPI

Construir una nueva torre de Hospitalización de diez niveles sobre nivel de banquetá y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m2.

Cartera de Inversión

Año de inversión	Tipo de recursos	Monto modificado en cartera	Importe que libera	Porcentaje de avance
2018	Propios	\$ 16,149,773.00	\$ -	0.65%
2019	Propios	\$ 186,907,286.00	\$ -	7.50%
2020	Propios	\$ 37,757,337.00	\$ -	1.51%
2021	Propios	\$ 238,868,424.00	\$ -	9.58%
2022	Propios	\$ 188,153,292.00	\$ -	6.57%
2022	Fideicomiso	\$ 158,073,488.00	\$ -	6.34%
2023	Propios	\$ 330,432,440.00	\$ -	5.23%
2023	Fideicomiso	\$ 692,763,608.00	\$ -	27.79%
2024	Propios	\$ 242,664,860.00	\$ 87,389,605.00	9.74%
2024	Fideicomiso	\$ 622,714,416.00	\$ 362,910,395.00	24.98%
	Total	\$ 2,492,394,804.00	\$ 450,060,000.00	100%

Normatividad

Conforme a los Artículos 156, 156 A y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el presente oficio se emite únicamente para autorizar el gasto de inversión física, mismo que deberá apegarse a lo establecido en la estructura de financiamiento consignada en el presente oficio y las disposiciones que para el caso sean aplicables en la materia, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente; Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; Mecanismo de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión y los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

JSD/CA/PM/PT/...



OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN DE RECURSOS PROPIOS					
Solicitud	No. DE OLI	Unidad Ejecutora	HOJA		
1	18-NCG-11/1/2024	NCG	No.	DE	
			4	4	
Clave		Nombre			
1812NCG0001		Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020.			

DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO
INVERSIÓN AUTORIZADA POR CLAVE PRESUPUESTARIA

No. de Secuencia	Control Interno	Clave Presupuestaria	Importe de la Operación	Calendario	
				Mes	Importe
TOTAL DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA					
		6000 Inversión Pública	\$ 450,000,000.00		
001	IF010	2024 12 NCG 02 03 03 00 020 K011 82201 3 4	\$ 412,510,395.00	2	\$ 23,594,302.00
				3	\$ 15,234,791.00
				4	\$ 49,223,870.00
				5	\$ 18,040,214.00
				6	\$ 53,787,469.00
				7	\$ 23,926,853.00
				8	\$ 57,609,344.00
				9	\$ 25,561,892.00
				10	\$ 65,451,278.00
				11	\$ 28,448,579.00
				12	\$ 51,631,808.00
002	IF010	2024 12 NCG 02 03 03 00 020 K011 62903 3 4	\$ 11,503,609.00	2	\$ 500,000.00
				3	\$ 1,035,325.00
				4	\$ 1,035,325.00
				5	\$ 1,035,325.00
				6	\$ 1,035,325.00
				7	\$ 1,570,650.00
				8	\$ 1,035,325.00
				9	\$ 1,150,360.00
				10	\$ 1,035,325.00
				11	\$ 1,035,325.00
				12	\$ 1,035,324.00
003	IF010	2024 12 NCG 02 03 03 00 020 K011 62905 3 4	\$ 25,885,996.00	2	\$ 800,000.00
				3	\$ 2,588,800.00
				4	\$ 3,106,319.00
				5	\$ 2,588,800.00
				6	\$ 3,106,319.00
				7	\$ 3,106,319.00
				8	\$ 4,377,199.00
				9	\$ 2,070,880.00
				10	\$ 1,553,160.00
				11	\$ 1,294,300.00
				12	\$ 1,294,300.00

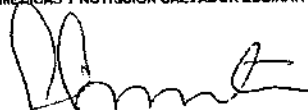
Justificación

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán requiere continuar con el desarrollo del Proyecto de Inversión denominado Construcción de la Torre de Hospitalización que consta de diez niveles y cuatro sótanos con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m2 para sustituir la Torre actual, mediante recursos del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) y Recursos propios mismo que fue autorizado en la unidad de inversiones con la clave de cartera 1812NCG0001.

JSQ/CD/OP/INT/2024

AUTORIZA

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN


DR. JOSÉ SIFUENTES OSORNO

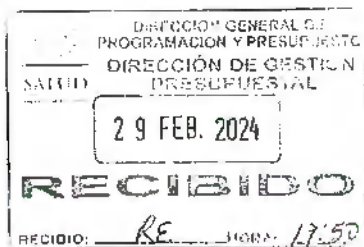
Ciudad de México, a 26 de febrero, 2024.

MTRO. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ
Director General de Programación y
Presupuesto de la Secretaría de Salud,
Av. Marina Nacional No. 60, 10º piso Torre B,
Col. Tacuba, C.P. 11410, CDMX
Presente

DA-115/2024

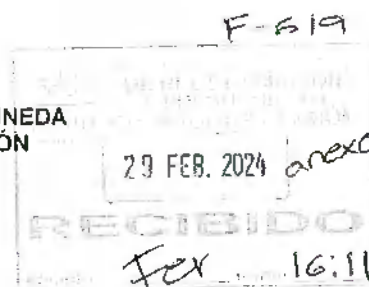
Por medio del presente se emite el Oficio de Liberación de Inversión de Recursos Propios (OLI) por \$450'000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$362,610,395.00 (Trescientos sesenta y dos millones seiscientos diez mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden al Fondo de Salud para el bienestar (FONSABI), del Programa de Inversión 1812NCG0001 "Sustitución de la torre de hospitalización de INCMNSZ 2018-2020"; Construcción de la Torre de Hospitalización de siete niveles y cuatro sótanos para sustituir la Torre actual con la que cuenta el Instituto, para cumplir con la Normatividad y otorgar un servicio de calidad, emitido de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XXXVIII y XXXIX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 48, 156, 156A y 157 de su reglamento, solicitando tenga a bien informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la emisión de dicho oficio.

Agradezco la atención al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. Dr. José Sifuentes Osornio, Director General del INCMNSZ.
ARCHIVO

Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan
C.P. 14080 Ciudad de México Tel. 55 54 87 09 00 www.incmnsz.mx

